



DIDECO N°: 35

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 06 de marzo de 2019

000277

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las actividades municipales se contempla la celebración del día de la mujer y el día del padre.
- Que la municipalidad de Litueche hace entrega de un pequeño reconocimiento a quienes asisten a las actividades.
- Que los reconocimientos que serán entregados se encuentran en el catálogo de convenio marco.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad N°70 con fecha 05 de Marzo de 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Artículo 14 y Artículo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

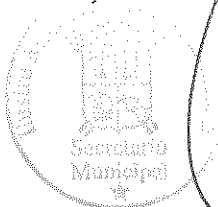
1.-APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco, de los Productos que a continuación detallamos al proveedor Comercializadora BatborLtda. , Rut 76.331.109-0.

Cantidad	Descripción	ID	Valor Unitario	TOTAL
400	Coffe mug grande 470ml	1224262	3.790+iva	\$1.516.000
300	Gorro Twill4500	1224205	2490+iva	\$747.000
			TOTAL NETO	\$2.263.000+IVA
			8% de descuento	\$2.081.960+iva
			TOTAL CON IVA	\$2.477.532

2.- AUTORIZESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor BatborLtda. , Rut 76.331.109-0, por la suma de \$2.477.532.- (Dos millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos) IVA incluido

3.- CARGUESE el presente gasto a Presupuesto Municipal 2019. Programas sociales, subprograma Oficina de la Mujer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal